



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- Nº 821-24

13 DIC 2024

Salta,
Expediente Nº 12479/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Dra. Barrio Alejandra y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Dra. Lic. Barrio Alejandra, Profesor Adjunto – Regular – de la asignatura: Microbiología, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Postgrado sobre Microbiología enológica organizado por la Universidad Nacional de Cuyo.

Que dicha solicitud cuenta con el VºBº de la Directora del Departamento Ciencias Básicas Lic. Claudia Domínguez, y de la Vicedecana Nancy Cardozo para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que la Comisión de “Hacienda y Finanzas” emite el Despacho Nº 10-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Dra. Lic. Barrio Alejandra, Profesor Adjunto – Regular – de la asignatura: Microbiología, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Postgrado sobre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 821-24

Salta, 13 DIC 2024
Expediente N° 12479/24

Microbiología enológica.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
ca
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa